



*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha aprobado la siguiente
Resolución*

Atento a la comparecencia de las autoridades del Ministerio de Salud Pública y del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al llamado a sala en aplicación del artículo 119 de la Constitución de la República, con el objeto de brindar explicaciones respecto a la situación del proceso de intervención de la mutualista Casa de Galicia, la gestión administrativa previa al remate y situaciones vinculadas al proceso concursal, así como la situación actual del sanatorio.

Visto: I) La crítica situación económico-financiera que atravesó el prestador Casa de Galicia, y que exigió la intervención administrativa del Poder Ejecutivo con desplazamiento de las autoridades en tres oportunidades (años 2002, 2006 y 2021).

II) Que para revertir esta situación, Casa de Galicia recibió apoyo estatal en diversas oportunidades, por sumas millonarias, a cambio del cumplimiento de planes de reestructuración.

III) Que ante la solicitud de declaración de concurso por parte de las autoridades de Casa de Galicia en octubre de 2021, y dada la grave crisis económico-asistencial, el Poder Judicial declaró el cese de actividades, así como su posterior disolución y liquidación.

IV) Que la actuación del Poder Ejecutivo tuvo por objetivos garantizar la asistencia de los usuarios de la institución, salvaguardar los puestos de trabajo y asegurar el destino asistencial del activo sanatorial de la institución.

V) Que a tales efectos, el Parlamento Nacional aprobó la Ley N° 20.022, de 14 de febrero de 2022.

La Cámara de Representantes,

DECLARA:

- 1) Su absoluto respaldo a la gestión y a las explicaciones brindadas por el Ministerio de Salud Pública y la Administración de los Servicios de Salud del Estado en todo el proceso inherente a Casa de Galicia.
- 2) Reconocer la labor realizada, que permitió garantizar la continuidad asistencial de los usuarios de Casa de Galicia, salvaguardar los puestos de trabajo y asegurar el destino asistencial del activo sanatorial de la institución.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 20 de julio de 2023.



FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario



SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente